



**LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO APOYO FAMILIAR INTEGRAL  
PROGRAMA FAMILIA  
SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**

- La Municipalidad de Puente Alto llama a concurso público para proveer vacantes de 2 medias jornadas reemplazo a honorarios, para Apoyo Familiar Integral del Programa Familias de Subsistema Seguridades y Oportunidades en la Municipalidad de Puente Alto. EL periodo del reemplazo es desde el 15 de Septiembre al 31 de Octubre 2019, fecha de inicio tentativa.

<b>CANTIDAD:</b>	<b>REQUISITOS:</b>
<b>02 medias jornadas</b>	Profesionales del área de las Ciencias Sociales, preferentemente Trabajadoras(es) Sociales o Psicólogas(os).  Experiencia en Sector Público.

**FUNCIONES DEL CARGO:**

1.- Implementar las modalidades de acompañamiento psicosocial y sociolaboral integradas de manera personalizada, en el domicilio, los barrios y localidades donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y sociocomunitarias, de conformidad a lo señalado por el reglamento de la Ley 20.595, sobre el subsistema de Protección y Promoción Social Seguridades y Oportunidades y la norma técnica Programa Familias Seguridades y Oportunidades.

2.- Mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por el/la Jefe Unidad de Intervención familiar.

3. Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.

Para el adecuado desarrollo de la atención a las familias, además de seguir los lineamientos señalados, deberá:

- 1) Los Apoyos Familiares realizarán el contacto con las familias a fin de mostrarles e invitarles a participar en el Programa, verificar sus datos de contacto y entregar la documentación necesaria para el ingreso al Subsistema Seguridades y Oportunidades.



- 2) Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada programa psicosocial.
- 3) Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, permita a los integrantes de la familia sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.
- 4) Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
- 5) Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
- 6) Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas, en los Sistemas de Registro y en las fichas de registros de cada uno de los programas.
- 7) Reportar periódicamente al Jefe de Unidad de Intervención Familiar sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas.
- 8) Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución de los Programas.
- 9) Participar de las instancias de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el Programa Eje, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.
- 10) Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atiende, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.



11) Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.

12) Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.

#### **JORNADA LABORAL Y HONORARIOS:**

- Media Jornada Laboral (22 horas semanales)
- Honorarios a recibir \$529.840.- bruto mensual.
- Cargo de prestación de servicios a honorarios
- Vigencia contrato hasta el 31 de Octubre 2019.
- La naturaleza principal del rol de un Apoyo Familiar Integral, corresponde al trabajo en terreno, en que el adecuado despliegue de su labor debe concentrarse en la atención a las familias asignadas en sus domicilios, dedicando un promedio de 80% de su jornada semanal exclusivamente a esto. El 20% restante se destinará a las labores de registro y coordinación, relacionadas exclusivamente con la ejecución del Programa Familias.

#### **REQUISITOS DE POSTULACIÓN:**

- **Formación Académica:**
  - Profesionales del área de las Ciencias Sociales, preferentemente Trabajadoras(es) Sociales o Psicólogas(os). En caso de ser Título Profesional otorgado por Universidad extranjera, debe adjuntar copia legalizada del certificado de reconocimiento otorgado por Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.
- **Otros requisitos:**
  - Contar preferentemente con perfeccionamiento técnico o profesional (no excluyente).
  - Tener preferentemente experiencia laboral en el Sector Público. Las prácticas laborales no constituirán experiencia para estos efectos.
  - Experiencia en terreno en problemáticas relacionadas con pobreza y vulnerabilidad (no excluyente).
  - Tener preferentemente residencia en la comuna de Puente Alto (no excluyente residencia en otras comunas).
  - Contar con conocimiento de las redes institucionales locales dirigidas a atender situaciones de pobreza.



- **Conocimientos:**

- a) Nivel usuario de programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- b) Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
- c) Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
- d) Conocimientos en enfoque de Género.

- **Competencias:**

- Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
- Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- Compromiso con la superación de la pobreza.
- Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- Habilidades para el trabajo en equipo.
- Capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los programas.

**ANTECEDENTES REQUERIDOS:**

- Currículum Vitae.
- Fotocopia simple por ambos lados de Cédula de Identidad
- Copia original legalizada ante notario de Título Profesional o Técnico otorgado por una Institución reconocida por el Estado, con una duración mínima de 8 semestres de duración en el caso de título profesional o 4 semestres en el caso de título técnico. En aquellos casos en que el título es otorgado por Universidad extranjera, debe adjuntar copia legalizada del certificado de reconocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.
- Certificado de Antecedentes en original con vigencia de 90 días corridos a la fecha de publicación del concurso.
- Documentos que acrediten experiencia laboral. Adjuntar sólo en caso de contar con experiencia profesional, posterior a la obtención del título.
- Documentos que acrediten perfeccionamiento técnico-profesional. (adjuntar sólo en caso de contar con ello)



## **ETAPAS DEL PROCESO:**

### **1.- PUBLICACION Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:**

Los antecedentes requeridos deben ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al que postula, desde el 6 al 12 de Agosto de 2019 (ambas fechas inclusive), de 8:30 a 14:00 horas, en Oficina de Partes de Municipalidad de Puente Alto ubicada en Concha y Toro N° 1820, Puente Alto.

### **2.- REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD:**

Finalizado el proceso de recepción de antecedentes, se realizará revisión de la documentación presentada para decretar su admisibilidad.

### **3.- REVISIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:**

Se procederá a revisar antecedentes curriculares según Pauta de Evaluación vigente en cuanto a: Formación Académica, Experiencia Laboral y Perfeccionamiento Técnico Profesional. Esta revisión se realizará los días 12 y 13 de Agosto de 2019.

### **4.- ENTREVISTA PERSONAL Y/O PSICOLÓGICA:**

Aquellos postulantes que de conformidad a las bases cumplan con los requisitos de idoneidad requeridos y de acuerdo a pauta de evaluación curricular serán citados a entrevista personal y/o Grupal y psicológica. Éstas se realizarán entre los días 14 y 19 de Agosto de 2019 en oficinas de Unidad de Intervención Familiar, ubicada en Los Pinos 0275, Casas Viejas, Puente Alto en horario a informar al momento de ser convocados.

### **6.- NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS:**

Resultados serán notificados telefónicamente a seleccionados el día 23 de Agosto de 2019. Para incorporarse al equipo a contar del 15 de Septiembre de 2019 (Fechas tentativas, sujetas a modificación por trámites municipales de firma y posterior ratificación FOSIS)



**RESUMEN ETAPAS Y PLAZOS DE POSTULACIÓN**

ETAPA DEL PROCESO	FECHAS Y PLAZOS	
	DESDE	HASTA
RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	6 de Agosto	12 de Agosto
REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD	6 de Agosto	12 de Agosto
REVISIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES	12 de Agosto	13 de Agosto
ENTREVISTA PERSONAL Y/O PSICOLÓGICA	14 de Agosto	19 de Agosto
NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS	23 de Agosto 2019	

**PONDERACION DE FACTORES:**

Según lo establecido en Anexo Nº 1 de Convenios de transferencia de recursos, firmado para la ejecución del Programa Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral año 2019 (40% antecedentes curriculares y 60% proceso entrevistas).